

ACTA N° 006-16-CFIQ
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

(Lunes 14 de marzo de 2016)

En Bellavista, siendo las **09:00** horas con diez minutos del día lunes 14 de marzo de 2016, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, sito en Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, Callao, bajo la presidencia del Decano, Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO; los representantes docentes categoría principal: Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA; los representantes docentes categoría asociado: Lic. CABRERA ARISTA CESAR, Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO; el representante docente categoría auxiliar: Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. MONTOYA ALVARADO ANDREA MILAGROS, Srta. VALERA CALLE JOANA IVON y Sr. AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, el señor Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

I. – GRADOS Y TÍTULOS.

II. – TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

LECTURA DEL ACTA N° 005-2016-CFIQ.

La Secretaria Docente da lectura al Acta N° 005-2016-CFIQ de fecha 23 de febrero de 2016.

OBSERVACIÓN AL ACTA N° 005-2016-CFIQ.

Sin Observaciones.

APROBACIÓN DEL ACTA N° 005-2016-CFIQ.

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban el Acta N° 005-2016-CFIQ.

DESPACHO

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 02-2016-OTIC-FIQ (ingreso N° 0552-2016-FIQ) recibido el 09 de marzo de 2016, por el cual el Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería Química remite el Perfil de Competencias de la carrera de Ingeniería Química para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 019-2016-EP-FIQ (ingreso N° 0570-2016-FIQ), recibido el 10 de marzo de 2016, por el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite las designaciones para Coordinador de segunda especialización y Coordinador de formación continua y educación a distancia de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

3.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N (ingreso N° 0426-2016-FIQ) recibido el 25 de febrero de 2016, por el cual el Bachiller FLORES BARRAZA RENZO RONALD en representación de 50 bachilleres de la de la Facultad de Ingeniería Química solicita la apertura de un Ciclo de Actualización Profesional para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Examen Escrito en la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

4.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 0124-2016-D-ORAA (ingreso N° 0302-2016-FIQ) recibido el 09 de febrero de 2016, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite, el expediente del ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Externo a la Facultad de Ingeniería Química, señor RAMOS TOCTO PHILIP ABDON, para su respectiva convalidación.

ORDEN DEL DÍA

5.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 0124-2016-D-ORAA (ingreso N° 0302-2016-FIQ) recibido el 09 de febrero de 2016, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite, el expediente del ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor CACERES MONTESINOS GIAN ANDERSON, para su respectiva convalidación.

ORDEN DEL DÍA

6.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 020-2016-EP-FIQ (ingreso N° 0580-16-FIQ), recibido el 11 de marzo de 2016, por el cual la Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-A.

ORDEN DEL DÍA

7.

La Secretaria Académica da lectura a la solicitud S/N (ingreso N° 0495-2016-FIQ) recibido el 03 de marzo de 2016, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR docente consejero de la Facultad de Ingeniería Química solicita la justificación a las sesiones convocadas los días 29 de enero de 2016, 03 de febrero de 2016 y 11 de febrero de 2016, por tener que atender asuntos de índole personal que hicieron imposible su asistencia a las sesiones de Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

CONOCIMIENTO

INFORMES:

1.- El señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO informa:

Que, el día 15 de marzo de 2016 se inicia el dictado del curso de capacitación docente en el área de Metodología de Investigación, Curso-Taller: Formulación de Proyectos de Investigación el cual redundará en beneficio de los alumnos, será dictado por un doctor experto en Metodología de Investigación en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, la gestión para el mantenimiento del sistema eléctrico en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química, ya está aprobado por las autoridades respectivas, se ha conversado con el Jefe de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de la de la Universidad Nacional del Callao para dar pase al proyecto debido a que es un monto considerable.

Que, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Química está organizando un programa especial de Proyectos de Tesis, los alumnos interesados deberán llevar el Curso de Metodología de Investigación el cual se dictara el 02 de abril de 2016, en el cual se trataran los temas: Planteamiento de Problema, Matriz de Consistencia y Operacionalizacion de Variables.

Que, se ha emitido la siguiente Resolución Decanal:

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 014-2016-DFAIQ. - Bellavista, 01 de marzo de 2016.

PROPONER al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la renovación de contrato de docentes por planilla, para la Facultad de Ingeniería Química, por el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2016, para realizar actividades administrativas, de apoyo y coordinación por necesidad de servicio, según la categoría equivalente y dedicación que se señala:

RELACIÓN DE PROFESORES PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO POR PLANILLA

	DOCENTE	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
1	PANTOJA CADILLO AGERICO	AUXILIAR TC 40 HRS
2	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	AUXILIAR TP 20 HRS
3	PORTALES TARRILLO RONALD ARNALDO	AUXILIAR TC 40 HRS
4	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	AUXILIAR TP 20 HRS
5	ACERO GIRALDO YOVANI	AUXILIAR TC 40 HRS
6	BELLIDO QUISPE RICHARD	AUXILIAR TC 40 HRS

2.

La estudiante VALERA CALLE JOANA IVON representante del Tercio Estudiantil informa que el día viernes 04 de marzo de 2016 tuvieron una reunión con los estudiantes delegados, representantes por códigos de la Facultad de Ingeniería Química y acordaron que cada alumno aportara 10 soles mensuales recolectando en el año 100 soles por alumno, cada representante se hará cargo de la recolección. La meta que se han propuesto es para apoyar con el costo del mantenimiento en los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química.

3.

La estudiante MONTOYA ALVARADO ANDREA MILAGROS representante del Tercio Estudiantil informa que a partir del 14 hasta 18 de marzo del 2016 los integrantes del Centro de Estudios Santiago Antúnez de Mayolo - CESAM darán un ciclo introductorio a los ingresantes de la Facultad de Ingeniería Química así como también coordinaran para que reciban información de la Oficina de Bienestar Universitario.

PEDIDOS

1.

El estudiante AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO representante del Tercio Estudiantil manifiesta que los estudiantes han conversado sobre los criterios de evaluación del curso de QUÍMICA GENERAL II dictado por el Lic. SORIANO FRANCIA JOSE, solicita se le entregue el solucionario del examen de subsanación del curso QUÍMICA GENERAL II; pues tiene conocimiento que algunos alumnos se acercaron a reclamar sobre su examen al docente, comparando las respuestas de su examen con las de otros compañeros que habían aprobado, pues no cuentan con el solucionario del examen. Al reclamarle al docente, este señala que se quejen donde sea que él no cambiaría la nota.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL manifiesta que los estudiantes tienen por costumbre comparar sus exámenes con los de sus compañeros, el docente debe sustentar su posición y por la premura de los exámenes de subsanación no se permiten reclamos.

El Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR manifiesta que por la premura del tiempo y para solucionar este tipo de problemas el docente está obligado a presentar el solucionario del examen y que el estudiante pueda recurrir al solucionario y verificar.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO señala que hay un Organigrama establecido y debe respetarse el principio de autoridad, si no puede ser resuelto se pasa a la autoridad siguiente.

El Lic. CABRERA ARISTA CESAR manifiesta que el año pasado antes de empezar el semestre académico 2015-B se acordó que todos los profesores debían presentar el solucionario de sus exámenes y la Dirección de la Escuela Profesional debía publicarlos. Por tanto los docentes deben entregar los solucionarios de sus exámenes y los alumnos verificar sus exámenes con estos.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL manifiesta que los alumnos deben presentar el pedido a la Dirección de la Escuela Profesional poniendo en conocimiento al docente para que presente su descargo.

El estudiante AGUIRRE MITMA JOSÉ ANTONIO representante del Tercio Estudiantil pide que el docente de la asignatura QUÍMICA GENERAL II, Lic. SORIANO FRANCIA JOSE se presente en el siguiente Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

La estudiante VALERA CALLE JOANA IVON representante del Tercio Estudiantil manifiesta que el docente está siendo denunciado por estar cobrando por el curso.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL pregunta si el docente les ha pedido dinero a ellos personalmente, manifiesta que se está desprestigiando al docente y eso no se puede permitir.

El señor Decano manifiesta que los estudiantes deben presentar su solicitud de reclamo a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Química y que esta envíe su informe respectivo.

2.

El Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química solicita resolver un inconveniente acontecido en la designación de Jurado Evaluador de Tesis y/o de Informe de Experiencia Laboral a los alumnos y egresados de la Facultad de Ingeniería Química.

ORDEN DEL DÍA

AGENDA.

I. GRADOS Y TÍTULOS.

La Secretaria Académica da lectura a los expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional en Ingeniería Química, que han sido remitidos por la Oficina de Secretaría General, dándose lectura de los dictámenes de la Comisión de Grados y Títulos, respectivamente.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 036-16-CFIQ)

APROBAR los Grados Académicos de Bachilleres y Título Profesional de Ingeniería Química que a continuación se indican:

a) Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Química.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº EXP	DICTAMEN
01	TRUJILLO MONTES MIRIAN MARGARITA	01035135	030-2016-CGT-FIQ
02	OCHOA MENDOZA VICTORIA LUCIA	01035146	031-2016-CGT-FIQ
03	GINEZ POVEZ PATRICIA	01035190	032-2016-CGT-FIQ
04	RAMIREZ GONZALES YNDHIRA SINDY	01035262	033-2016-CGT-FIQ
05	UGAZ YALTA MARCO ANTONIO	01035385	034-2016-CGT-FIQ
06	SANTARIA VARGAS TEODORO DAVID	01035389	035-2016-CGT-FIQ

b) Título Profesional en Ingeniería Química modalidad examen escrito.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº EXP	DICTAMEN	CAP
01	PARIASCA MAYTA JOSE PAUL	01034073	014-2016-CGT-FIQ	XXVI
02	IPARRAGUIRRE IPARRAGUIRRE OSCAR EDUARDO CARLOS	01034427	015-2016-CGT-FIQ	XXXII
03	MEJIA RAMIREZ DAVID ENRIQUE	01034441	016-2016-CGT-FIQ	XXXI

04	PAZ SALAZAR RODOLFO	01034445	017-2016-CGT-FIQ	XXXII
05	LEDEZMA QUISPE DANY YOHEL	01034620	018-2016-CGT-FIQ	XXX
06	RUCK PUERTA GISELLA	01034617	019-2016-CGT-FIQ	XXIX
07	CASTILLO GUTIERREZ GIOVANNA ELSA	01034779	020-2016-CGT-FIQ	XXXII

c) Título Profesional en Ingeniería Química modalidad exposición de Informe.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº EXP	DICTAMEN
01	FLORES LEIVA EVARISTO	01033958	003-2016-CGT-FIQ

II. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

1.

Nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Ing. DIAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 019-2016-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0547-2016-FIQ) recibido el 08 de marzo de 2016, por el cual el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 009-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado "CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y COMPORTAMIENTO REOLÓGICO DEL ZUMO DE NARANJITA DE QUITO (Solanum quitoense)", presentado por la profesora investigadora Ing. DIAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 037-16-CFIQ)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 009-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado "CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y COMPORTAMIENTO REOLÓGICO DEL ZUMO DE NARANJITA DE QUITO (Solanum quitoense)", por el período de veinticuatro (24) meses, presentado por la profesora investigadora nombrada categoría principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. DIAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA, proyecto que corresponde al área de Productos Naturales y Agroindustria y presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil nuevos soles).

2.

Nuevo Proyecto de Investigación del profesor Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 018-2016-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0546-2016-FIQ) recibido el 08 de marzo de 2016, por el cual el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 008-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado "TEXTO: ANÁLISIS DE ALIMENTOS", presentado por el profesor investigador Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 038-16-CFIQ)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 008-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado “TEXTO: ANÁLISIS DE ALIMENTOS”, por el período de veinticuatro (24) meses, presentado por el profesor investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO y como colaboradores administrativos los servidores señora CÁCERES IZQUIERDO MARÍA DEL PILAR con código N° 0152 y señor CASTAÑEDA ESCRIBANO JUAN PEDRO con código N° 0210 quienes laboran en la Facultad de Ingeniería Química, proyecto que corresponde al área de Productos Naturales y Agroindustria y presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil nuevos soles).

3.

Nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 021-2016-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0549-2016-FIQ) recibido el 09 de marzo de 2016, por el cual el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 010-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado “TEXTO: COLORANTES ORGÁNICOS EN INDUSTRIA QUÍMICA”, presentado por la profesora investigadora Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 039-16-CFIQ)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 010-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado “TEXTO: COLORANTES ORGÁNICOS EN INDUSTRIA QUÍMICA”, por el período de veinticuatro (24) meses, presentado por la profesora investigadora nombrada categoría asociado a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA y como colaborador administrativo el servidor señor VERASTEGUI CHUQUILLANQUI RAUL con código N° 3027 quien labora en la Oficina de Recursos Humanos, proyecto que corresponde al área de Productos Naturales, Química Orgánica y presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil nuevos soles).

4.

Nuevo Proyecto de Investigación del profesor Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 022-2016-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0579-2016-FIQ) recibido el 11 de marzo de 2016, por el cual el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 011-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado “ISOTERMA DE SORCIÓN DE HUMEDAD DE AGUAYMANTO (Physalis Peruviana L.) DESHIDRATADO”, presentado por el profesor investigador Ing. RAMIREZ DURAND BERNARDINO.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 040-16-CFIQ)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 011-2016-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Texto de Investigación titulado “ISOTERMA DE SORCIÓN DE HUMEDAD DE AGUAYMANTO (Physalis Peruviana L.) DESHIDRATADO”, por el período de veinticuatro (24) meses, presentado por el profesor investigador nombrado categoría jefe de practica a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. RAMIREZ DURAND BERNARDINO, proyecto que corresponde al área de Ingeniería Química y presupuesto de S/. 13,000.00 (trece mil nuevos soles).

ORDEN DEL DÍA

1.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 02-2016-OTIC-FIQ (ingreso N° 0552-2016-FIQ) recibido el 09 de marzo de 2016, por el cual el Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería Química remite el Perfil de Competencias de la carrera de Ingeniería Química para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

El Lic. CABRERA ARISTA CESAR manifiesta que está de acuerdo con lo que se expresa y propone que a la palabra calidad se le agregue la palabra humana o humanista para entender lo que se quiere lograr.

El Señor Decano manifiesta que esos ajustes se harán cuando se efectuó el nuevo plan estratégico de la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 041-16-CFIQ)

APROBAR el Perfil de Competencias de la carrera de Ingeniería Química, para la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, el cual debe ser integrado al currículo vigente, según el siguiente detalle:

PERFIL DE COMPETENCIAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA
1. Aplica conocimientos de las ciencias básicas y tecnológicas en la formulación y solución de los problemas actuales y para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías que les permita adaptarse rápidamente a nuevos escenarios.
2. Realiza investigación básica, especializada y de desarrollo tecnológico.
3. Dirige, toma decisiones, es proactivo, muestra pensamiento crítico, tiene facilidades para la comunicación, transmite conocimientos en el campo de la Ingeniería Química.
4. Formula, evalúa, diseña y participa eficazmente en proyectos de plantas químicas y afines.
5. Supervisa y administra los procesos de producción en plantas químicas y afines, adoptando con responsabilidad los principios de seguridad e higiene industrial.
6. Realiza labor de consultoría, asesoría y docencia en su especialidad.
7. Posee actitud empresarial, liderazgo, dirección y capacidad de organización.
8. Desarrolla sistemas de gestión de calidad, para mejorar el desempeño de los sistemas productivos y la óptima calidad del medio ambiente.
9. Aplica procedimientos que mantienen la rentabilidad de los procesos industriales.
10. Proyecta, planifica, desarrolla, optimiza y administra plantas industriales, considerando el control y la prevención de la contaminación ambiental por efluentes de todo tipo.
11. Analiza, comprende y aplica la normatividad necesaria en el ejercicio de la profesión.
12. Presenta facilidad para el trabajo en equipos y entornos multilingües y multidisciplinar
13. Ejerce la profesión con responsabilidad, poniendo en práctica los principios y valores éticos.

APROBAR los valores que deben ser considerados como ejes transversales del currículo vigente, los cuales deben estar presentes en la sumilla oficial de los sílabos por competencias, desde el primero al décimo ciclo, en las asignaturas de la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes:

1. Puntualidad,
2. Compromiso,
3. Respeto,
4. Comunicación,
5. Innovación,
6. Solidaridad,
7. Emprendimiento y
8. Moral.

2.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 019-2016-EP-FIQ (ingreso N° 0570-2016-FIQ), recibido el 10 de marzo de 2016, por el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite las designaciones para Coordinador de segunda especialización y Coordinador de formación continua y educación a distancia de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

El Señor Decano manifiesta en el Artículo 53° del citado Estatuto señala que es atribución del Director de Escuela Profesional: 53.7 Designar a los coordinadores de segunda especialidad y educación a distancia, siendo necesaria su ratificación por Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 042-16-CFIQ)

DESIGNAR a los siguientes coordinadores en el presente Año Académico 2016 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se mencionan:

Ing. Dr. **RODRIGUEZ TARANCO, OSCAR JUAN**
COORDINADOR DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

Lic. **LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO**
COORDINADOR DE FORMACIÓN CONTINUA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

3.-

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N (ingreso N° 0426-2016-FIQ) recibido el 25 de febrero de 2016, por el cual el Bachiller FLORES BARRAZA RENZO RONALD en representación de 50 bachilleres de la de la Facultad de Ingeniería Química solicita la apertura de un Ciclo de Actualización Profesional para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Examen Escrito en la Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, manifiesta que en la última reunión sobre acreditación se comentó que no se podía obtener el licenciamiento debido que no se cumple el porcentaje de titulados por tesis, y este curso está en contra de este estándar.

El Señor Decano manifiesta que la salida es que se dicte el curso de Ciclo de Tesis, está estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos y no hay limitaciones por ciclo de tesis.

El Lic. TRUJILLO PEREZ SALVADOR Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química manifiesta que este curso ya está reglamentado y es de una duración de tres meses para trabajar la tesis.

El Lic. CABRERA ARISTA CESAR manifiesta que la tesis por Ciclo de Tesis hace indicar que los alumnos después de tres meses mediante un Jurado Evaluador y de Sustentación obtendrán su título está de acuerdo y solicita que no se apruebe la apertura de Ciclo de Actualización Profesional por la modalidad de Examen Escrito.

El Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR manifiesta que la idea del Ciclo Taller de Tesis surge en la Sección de Posgrado tratando que los maestristas puedan obtener su tesis, surgiendo hace tres años atrás. La idea es que quienes ingresan a este Ciclo taller deben tener aprobado el proyecto de tesis; actualmente él se encuentra dictando el curso de tesis en pre grado de la Facultad de Ingeniería Química y el esfuerzo es que el alumno egrese ya con su proyecto de tesis aprobado, solo para presentarlo y luego terminar el desarrollo de su tesis.

El Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, manifiesta que surge la necesidad que los docentes que se van a hacer cargo de los ciclos deben estar habilitados y lo primero es solucionar este problema para que los ingenieros puedan hacerse cargo de la asesoría y jurados. Además, en tres meses, una tesis experimental no se puede realizar eficientemente y la mejor forma es que el alumno trabaje con su asesor y que el docente presente su informe a tiempo, el cual a veces demanda hasta un año para emitir su dictamen.

El Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL manifiesta que en la Unidad de Posgrado al asesor se le paga por asesoría, pues el tesista paga un derecho, en Pregrado debe ser igual y al asesor se le debe pagar para que con eso se colegie, debe tramitarse el pago del tesista para pagar al asesor.

El señor Decano manifiesta que hay un embalsamiento de alumnos que requieren sacar su título y deben darse las facilidades para que el alumno logre sus objetivos, se pide que los coordinadores deben elaborar un proyecto para este curso con sus respectivas exigencias, propone se nombren coordinadores para el Ciclo de Tesis para que elaboren el proyecto por separado y luego coordinar entre ellos.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, manifiesta que el tiempo requerido y la parte cualitativa y cuantitativa deben estar presentes, está claro que debe ser un trato personalizado para cada tesista.

Luego de las deliberaciones, se propone se dicte el Ciclo de Tesis con veinte estudiantes, para ello se necesitan tres coordinadores, luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 043-16-CFIQ)

DESIGNAR en calidad de COORDINADOR DEL I CICLO DE TESIS de la Facultad de Ingeniería Química al profesor categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO.

DESIGNAR en calidad de COORDINADOR DEL II CICLO DE TESIS de la Facultad de Ingeniería Química al profesor categoría asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL.

DESIGNAR en calidad de COORDINADOR DEL III CICLO DE TESIS de la Facultad de Ingeniería Química al profesor categoría asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR.

4.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 0124-2016-D-ORAA (ingreso N° 0302-2016-FIQ) recibido el 09 de febrero de 2016, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite, el expediente del ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Externo a la Facultad de Ingeniería Química, señor RAMOS TOCTO PHILIP ABDON, para su respectiva convalidación.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 044-16-CFIQ)

CONVALIDAR las asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería Química y Textil, Especialidad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Ingeniería con las asignaturas equivalentes al Currículo 2013 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, del expediente N° 1411 del Ingresante en el Examen de Admisión 2015-II por la Modalidad de Traslado Externo a la Facultad de Ingeniería Química, señor RAMOS TOCTO PHILIP ABDON, según se detalla en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

CICLO	CURSO APROBADO	N	CR	CURSO CONVALIDADO	N	CR
I	MATEMÁTICAS I	10.0	04	MATEMÁTICA I	11	05
	MATEMÁTICAS BÁSICAS I y	11.4	03	MATEMÁTICA BÁSICA	11	04
	MATEMÁTICAS BÁSICAS II	11.1	03			
	QUÍMICA I y	11.0	03	QUÍMICA GENERAL I	11	05
LABORATORIO DE QUÍMICA I	10.1	01				
II	MATEMÁTICAS II y	11.2	04	MATEMÁTICA II	11	05
	MATEMÁTICAS III	10.3	06			
	QUÍMICA II y	10.9	03	QUÍMICA GENERAL II	11	05
	LABORATORIO DE QUÍMICA II	11.9	01			
FÍSICA I	11.5	05	FÍSICA I	11	04	
III	MATEMÁTICAS IV	12.3	04	MATEMÁTICA III	12	05
	QUÍMICA INORGÁNICA y	10.3	04	QUÍMICA INORGÁNICA	11	04
	LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA	10.1	01			
	ESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	12.5	04	ESTADÍSTICA	12	03
IV	DIBUJO TÉCNICO y	11.7	02	EXPRESIÓN GRÁFICA PARA INGENIERÍA QUÍMICA	12	03
	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO MECÁNICO	12.1	03			
	FÍSICO-QUÍMICA I y	11.0	04	FÍSICOQUÍMICA I	11	05
	LABORATORIO DE FÍSICO-QUÍMICA I	10.3	01			
CÁLCULOS EN INGENIERÍA QUÍMICA I	11.0	04	MÉTODOS NUMÉRICOS	11	04	
V	FÍSICO-QUÍMICA II y	12.0	04	FÍSICOQUÍMICA II	12	05
	LABORATORIO DE FÍSICO-QUÍMICA II	12.2	01			
	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	10.6	03	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	11	04
	ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO y	10.6	02	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	11	04
LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO	10.8	01				
TOTAL CRÉDITOS					65	

5.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 0124-2016-D-ORAA (ingreso N° 0302-2016-FIQ) recibido el 09 de febrero de 2016, por el cual el Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos remite, el expediente del ingresante en el Proceso de Admisión 2015-II, por la modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor CACERES MONTESINOS GIAN ANDERSON, para su respectiva convalidación.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 045-16-CFIQ)

CONVALIDAR las asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática de la Universidad Nacional del Callao con las asignaturas equivalentes al Currículo 2013 de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, del expediente N° 1469 del Ingresante en el Examen de Admisión 2015-II por la Modalidad de Traslado Interno a la Facultad de Ingeniería Química, señor CACERES MONTESINOS GIAN ANDERSON, según se detalla en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

CICLO	CURSO APROBADO	N	CR	CURSO CONVALIDADO	N	CR
I	CÁLCULO I y	12	06	MATEMÁTICA I	12	05
	CÁLCULO II	12	06			
II	FÍSICA I	11	06	FÍSICA I	11	04
	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	12	06	INFORMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	12	03
III	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	12	05	ESTADÍSTICA	12	03
VI	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	13	05	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	13	03
TOTAL CRÉDITOS						18

6.-

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 020-2016-EP-FIQ (ingreso N° 0580-16-FIQ), recibido el 11 de marzo de 2016, por el cual la Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química remite la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-A.

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, manifiesta que no se está cumpliendo los acuerdos del Consejo de Facultad, se les debe alcanzar a los miembros de Consejo de Facultad la programación horaria con una semana de anticipación, tal como lo señala la T.D. 004-2016-SD-FIQ-UNAC de fecha 15 de febrero de 2016.

El Señor Decano Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO manifiesta que dadas las circunstancias se debe tratar este punto en un próximo consejo, por lo que propone convocar a una Sesión Extraordinaria el día 15 de marzo de 2016 a las 08:00 horas, como único punto de Agenda: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE 2016-A.

7.-

El Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química solicita resolver un inconveniente acontecido en la designación de Jurado Evaluador de Tesis y/o de Informe de Experiencia Laboral a los alumnos y egresados de la Facultad de Ingeniería Química.

El Lic. TRUJILLO PEREZ SALVADOR Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química informa que los Ingenieros habilitados en la Facultad de Ingeniería Química son en un numero de ocho (08) y algunos de ellos ya no quieren recibir a tesis. El Reglamento de Proyecto de Tesis, vigente a la fecha, en su artículo N° 26 señala: "se debe evaluar metodológicamente el contenido, de los tres miembros del Jurado dos deben ser de la especialidad y el tercero cualquier otro docente".

El Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, manifiesta que este artículo se puede interpretar de diferentes maneras.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 046-16-CFIQ)

DEMANDAR a la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química suspenda las designaciones de Jurado Evaluador y/o de Sustentación de Tesis y Jurado Evaluador y/o de Exposición de Informe de Experiencia Laboral con docentes que no sean de la especialidad, hasta la aprobación de un nuevo Reglamento de Proyectos de Investigación, acorde al estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Siendo las **11:00** horas con cuarenta minutos del día 14 de marzo de 2016 el Señor Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química levanta la sesión luego de haberse agotado todos los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

.....